



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

BASES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE AYUDANTES DE ARQUITECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACIÓN: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa *PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR*

1) Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Ayudantes de Arquitectos en la Unidad de Infraestructura en el marco del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa- Contrato de Préstamo 5337-OC-UR.

2) Cometidos generales: Colaborar con el equipo técnico del Programa en la gestión y procesamiento de información, relacionada con los proyectos arquitectónicos, estudio de costos y metrajés, y ejecución de obra de la Unidad de Infraestructura del Programa acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP.

3) Cometidos específicos:

- Desarrollar tareas específicas de Asistente Técnico de arquitectura e ingeniería.
- Desarrollar tareas de procesamiento de textos y elaboración de planillas electrónicas en computadora, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y en sistemas modelado BIM.
- Colaborar en la confección de los recaudos gráficos y escritos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- Colaborar en los metrajés y el estudio de costos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.

4) Relación contractual.

Contrato mensual de arrendamiento de servicio.

5) Dedicación y remuneración.

La remuneración establecida será la correspondiente a Asistente Técnico A de acuerdo a la tabla de remuneraciones aprobada por CODICEN para proyectos internacionales, con una carga horaria de 30 horas semanales.

6) Perfil.

Requisito excluyente: Estudiante avanzado de la Facultad de Arquitectura, con al menos 60% de avance en la carrera, antecedentes y experiencia en manejo de sistemas informáticos, planilla electrónica, procesador de texto, sistemas CAD y modelado BIM.

Competencias a valorar:

- Capacidad de planificación y organización;
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

7) Aspectos a evaluar.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

- I.a) Formación y cursos.
- I.b) Experiencia laboral.



- II) Prueba
- III) Entrevista.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral	Años y tipo de experiencia laboral genérica y/o específica en la asistencia en tareas relacionadas al perfil de llamado, con equipos de arquitectura.
Prueba	Se realizará una prueba a los efectos de evaluar la capacidad del postulante en el manejo de las herramientas solicitadas de acuerdo a lo definido en el llamado.
Entrevista	Se realizará a los efectos de evaluar el perfil del postulante de acuerdo a lo definido en el llamado.

8) Peso relativo de cada ítem.

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	45 %
I.b) Experiencia laboral	15 %
Subtotal	60 %
II) Prueba	20 %
III) Entrevista	20%
Total	100 %

9) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.

Cada aspecto a evaluar tendrá un valor en escala del 0 al 10, de acuerdo a los siguientes criterios:



Formación	Valor en escala del 0-10
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado.	Dependiendo del tipo de especialización y duración.
Experiencia laboral	Hasta 10 puntos
Experiencia laboral vinculada con el perfil del llamado.	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Prueba	Hasta 10 puntos
Entrevista	Hasta 10 puntos

10) Proceso de la evaluación de postulantes.

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de Prueba, debiéndose alcanzar un puntaje mínimo del 60 % en la misma para pasar a la etapa de Entrevista. Será necesario obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionables.

11) Presentación de postulaciones.

- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
- Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Certificado de Escolaridad
 - Formación, señalando extensión de cada formación.
 - Otros cursos y/o estudios de formación, señalando extensión de cada uno.
 - Experiencia laboral. Detallar para cada antecedente laboral el lugar, período de inicio y fin, cargo o función, a quién se



reportaba, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.

- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.
 - Diplomas de cursos.
 - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea.
- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos en versión digital formato **PDF** al correo electrónico **rrhh@paemfe.edu.uy** indicando en el **ASUNTO: Ayudante de Arquitecto**.
- g) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales de las constancias o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.

**12) Disposiciones varias.**

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.
- c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- d) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- e) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

13) Tribunal evaluador.

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Arq. Fernando Rischewski	Arq. Adriana García
Arq. Graciela Gadea	Arq. Roxana Antuña
Dra. Pilar Rodríguez	Ec. Marianne Estellano



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

14) Plazo y lugar.

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección **rrhh@paemfe.edu.uy** desde el 2 de mayo de 2023 al 16 de mayo de 2023 hasta a las 23:59 inclusive.

15) Datos adicionales.

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP: **<http://www.anep.edu.uy>**.